

De acuerdo con el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores, CORPORACIÓN DE RESERVAS ESTRATÉGICAS DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS (“CORES” o el “Emisor”) comunica y hace pública la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Con fecha 16 de septiembre de 2025, S&P Global Ratings ha mejorado a CORES su calificación crediticia de emisor a largo plazo, asignándole **A+ (Outlook stable)**, desde **A**, al mismo tiempo que confirma su rating A-1 a corto plazo.

Madrid, a 17 de septiembre de 2025